

**No. 017**

**Fecha de convocatoria y publicación página web:** 11 de febrero de 2020

**Plazo para presentación de propuesta:** 14 de febrero de 2020

**Cargo requerido:** Especialista Nacional de Protección

**Número de vacantes:** 1

**Tipo de contrato a suscribir:** Laboral (x)

Civil ( ) personas: Naturales (X) Jurídicas ( )  
**Todo contrato por prestación de servicios, le será  
asignado un interventor.**

**Plazo del contrato a suscribir:** 6 meses con posibilidad de prórroga.

**Lugar de Prestación de Labores o Servicios:** Bogotá D.C.

**Valor mensual (x) total ( ) del contrato a suscribir:** \$ 4.305.000

**Proyectos solicitantes:** “Proyecto de Construcción de Paz e Incidencia” “Proyecto Iniciativas de Reintegración Productiva de desmovilizados y protección a líderes locales y defensores de derechos humanos”. “Proyecto Fortalecimiento de comunidades para el acceso y acompañamiento en la ruta de restitución de tierras. (SCIAF)”.

**A quién reporta:** Dirección Nacional del SNPS/CC o a quién delegue

**MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

El Secretariado Nacional de Pastoral Social (SNPS) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

El proyecto donde la persona seleccionada laborará, se enmarca en el contexto de la cooperación fraterna solidaria entre el Secretariado Nacional de Pastoral Social y Caritas Noruega. Se implementa en siete departamentos del país y acompaña 32 Iniciativas comunitarias de Construcción de Paz. Se vienen consolidando unas rutas de protección y autocuidado como

eje de trabajo en el fortalecimiento de las organizaciones y comunidades de base focalizadas en la implementación del proyecto.

Esta labor tendrá como pilar los planes de transformación que han construido las Iniciativas Locales de Paz en la promoción de sus derechos fortaleciendo sus medidas de protección y transformación social de conflictos, la priorización de acciones para el mejoramiento de los medios y condiciones de vida, planes de incidencia y, su relacionamiento con la institucionalidad local.

El marco de trabajo se enfoca en acciones formativas para la generación y fortalecimiento de capacidades para la prevención de posibles situaciones de riesgos que afrontan los líderes y lideresas sociales y defensoras de DDHH (definidas en los planes de protección que responden a las particularidades de cada comunidad); asesoramiento y orientación para que las organizaciones accedan a medidas de protección y los espacios de articulación y socialización en lógica de la incidencia para poner en la agenda pública la necesidad de atender efectivamente la situación de líderes y lideresas sociales en los territorios focalizados.

## **1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR**

Vincular a un Especialista en protección, que trabaje en articulación para el acompañamiento del componente sociopolítico de los proyectos solicitantes descritos en la presente convocatoria, cuya finalidad es contribuir a la construcción de una cultura de paz en las comunidades acompañadas y focalizadas en el escenario de pos acuerdo.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas que consideren tener el perfil adecuado a los Términos de Referencia que la rigen, independientemente de cualquier otra consideración. El SNPS no discrimina por motivos confesionales, de raza, edad, género o cualquier condición social o económica.

## **2. REQUISITOS Y COMPROMISOS POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

### **FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA**

- Título universitario en un área pertinente al programa: derecho, ciencias humanas, ciencias sociales de una institución reconocida.
- Estudios de especialización en derechos humanos, construcción de paz, resolución de conflictos, cooperación y desarrollo, políticas públicas, entre otros similares
- Experiencia mínima de cinco (5) años en el acompañamiento a procesos organizativos de base, en estrategias y mecanismos de autoprotección con organizaciones sociales y comunidades.
- Con conocimiento de la normatividad legal aplicable en casos de persecución y amenazas a líderes sociales, así como mecanismos y rutas de respuesta a nivel local y regional.

- Experticia técnica en el trabajo multinivel, gestionando espacios de interlocución, articulación e incidencia con la institucionalidad y actores sociales, políticos y comunitarios en lo local y regional, en relación con temas de derechos humanos, seguridad y protección.
- Manejo de la actualidad social, política, de seguridad y de orden público del país. Conocimiento de las dinámicas y patrones de violencia del contexto regional, y su afectación sobre las comunidades.
- Conocimiento y experiencia en enfoque diferencial (étnico, etario, entre otros)

Además, con experiencia comprobada en:

- La elaboración de rutas pedagógicas para la formación a líderes sociales en las temáticas de derechos humanos, derecho internacional humanitario, protección, prevención del riesgo, análisis de contexto, construcción de paz y reconciliación, entre otros del ámbito sociopolítico, adaptables al contexto regional.
- Diseño, implementación y seguimiento de acciones y estrategias de protección con enfoque territorial.
- Las dinámicas sociales y culturales de las zonas de trabajo del programa.
- La participación con instancias de coordinación, existentes en la zona donde laborará en el monitoreo de la situación de seguridad, documentación de casos de agresiones y dinámicas de violencia de los territorios.

## **COMPETENCIAS Y FUNCIONES**

### **Competencias Generales**

- Organización y liderazgo de equipos.
- Métodos y metodologías de trabajo con comunidades y organizaciones sociales.
- Capacidad de trabajo con equipos interdisciplinarios.
- Capacidad de relacionamiento con diferentes tipos de población.
- Cumplir con los procesos y procedimientos establecidos en la Institución.

### **Funciones Específicas**

- Orientar y promover acciones sinérgicas entre pares para fortalecer los niveles de respuesta de las ILP en temas de auto cuidado y protección.
- Contribuir con la construcción de metodologías y diseño de herramientas para facilitar los procesos de protección comunitaria.
- Fortalecer la perspectiva de Derechos Humanos en las Iniciativas locales de paz.
- Acompañar en articulación con el equipo Socio Jurídico la elaboración e implementación de la estrategia de protección del proyecto construcción de paz e incidencia.
- Facilitar las acciones comunitarias de auto cuidado y protección con las ILP, así como el acompañamiento a planes y mecanismos para medir el avance de los mismos.
- Apoyar y ejecutar el diseño de una estrategia metodológica para el proceso de formación de Derechos Humanos, incidencia y protección comunitaria.
- Realizar actividades de formación en los casos requeridos.

- Realizar todas las actividades en coordinación con el equipo Socio Jurídico y las demás áreas del proyecto.
- Participar de los espacios institucionales definidos por la dirección del SNPS
- Rendir los informes narrativos y aportar a los informes generales de los proyectos solicitantes.
- Liderar el proceso de formación en mecanismos de protección y autoprotección al especialista regional y a los agentes de pastoral en el territorio.
- Diseñar los criterios para la construcción de la guía de protección en articulación con el especialista regional. Revisar la guía desarrollada en los territorios.
- Definir los lineamientos técnicos, pedagógicos, metodológicos y de monitoreo de la situación de derechos humanos, para la construcción e implementación de las estrategias o guías de protección de las organizaciones.
- Realizar seguimiento a los casos de violación de derechos en el territorio, en el marco de la implementación de la guía de protección y derechos humanos del Proyecto.
- Realizar acciones de incidencia con la institucionalidad ante casos de amenazas a líderes sociales de las organizaciones.
- Legalizar oportunamente los gastos económicos derivados de su labor, observando rigurosamente la legislación tributaria y los procedimientos definidos en materia financiera.
- Liderar y desarrollar la metodología de los encuentros de reflexión y de gestión del conocimiento alrededor de temas específicos de protección.
- Realizar visitas de seguimiento a territorio en articulación con el especialista de CENPRODES.
- Las demás responsabilidades propias del cargo asignadas por la Coordinación del Proyecto o la dirección del SNPS.

### **3. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA CONVOCATORIA**

#### **Personas Naturales**

Diligenciar formato de hoja de vida adjunto, Fotocopia de cedula de ciudadanía ampliada al 150%, Copia de los diplomas académicos obtenidos (universitarios, post grados, maestrías, etc), Copia de la tarjeta profesional, Certificados laborales de los últimos dos trabajos, Certificado a fondo de pensiones, EPS - Salud, Dos referencias personales o familiares, Certificado de Antecedentes Procuraduría, Contraloría y Policía, Certificación Bancaria (el titular de la cuenta debe ser el mismo contratista), RUT actualizado.

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico [convocatoriasnps@cec.org.co](mailto:convocatoriasnps@cec.org.co), especificando en el asunto del mensaje cargo y ciudad a la que se postula

Las personas que se postulen y no cumplan con la totalidad de los requisitos y soportes requeridos, no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.

#### 4. CRITERIOS GENERALES Y CRONOGRAMA DE SELECCION

##### EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

CRITERIOS	VALOR
<b>1. Hoja de Vida</b>	<b>20%</b>
1.1.1. Formación académica – títulos universitarios	10%
1.1.2. Experiencia Especifica en el área de intervención	10%
<b>2. Prueba Técnica</b>	<b>30%</b>
<b>3. Prueba Psicológica</b>	<b>20</b>
<b>4. Entrevista</b>	<b>30%</b>
<b>TOTAL (1+2+3+4)</b>	<b>100%</b>

##### CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Publicación de la convocatoria: 11 de febrero 2020

Fecha de cierre: 14 de febrero 2020

Selección y contratación: 14 al 21 de febrero 2020.

Inicio de labores: 24 de febrero, 2020

#### 5. ACLARACIONES FINALES A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL (SNPS)

##### 5.1 Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y con igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en el mismo.

- EL SNPS no utiliza criterios de selección que generen discriminación entre los candidatos o interesados, relacionados con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.

- El SNPS exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis.

##### 5.2 Frente a los candidatos que se postulan a esta convocatoria:

- E suministro de información o La presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.

- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso por parte del candidato con relación al hecho de no encontrarse vinculado o condenado a investigaciones

penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

### **5.3 Frente al contrato a suscribir:**

#### **FORMA DE PAGO:**

Para contratos civiles, los pagos se realizarán de manera mensual, previa entrega y aprobación de productos según la periodicidad descrita en actividades y productos.

### **5.4 Domicilio del Contratante**

#### **Dirección y contactos:**

Carrera 58 No. 80 87, Teléfono 4377150 (Extensión 437), Fax: 4377171 (Bogotá)

**OBSERVACIÓN FINAL. LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA O PROMESA POR PARTE DEL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO. DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN SUS TÉRMINOS Y ALCANCE POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO.**